

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades  
Federativas (FAFEF)  
Evaluación Específica de Desempeño  
Ejercicio Fiscal 2017**

**Resumen Ejecutivo**

**DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Sector: Desarrollo Económico Regional Sustentable

Dependencia responsable de ejecución: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda

Entidad responsable de ejecución: Secretaría de Planeación y Finanzas y del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Subprograma: Infraestructura para impulsar el Crecimiento

Proyecto 1: Infraestructura para el desarrollo urbano y rural

Proyecto 2: Modernización del sistema de enlaces de transporte

Proyecto 3: Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Ejercicio evaluado: Ejercicio fiscal 2017.

Objetivo principal: Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, así como contribuir a su saneamiento financiero.

Año de ejecución: 2017

Inversión Asignada: \$487,196,817.41

Inversión Pagada: \$270,453,478.81

Inversión Devengada: \$216,743,338.60

*Fuente: Concentrado del Área de Control y Seguimiento de Estimaciones y Pago a Contratistas (Cierres al 31 de diciembre de 2017)*

Evaluación Específica de Desempeño

Resumen Narrativo de las MIR.

**Proyecto 1: Infraestructura para el desarrollo urbano y rural**

Resumen narrativo de la MIR FAFEF 2017	
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la infraestructura de las poblaciones del Estado mediante el apoyo a los Municipios con obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación y ampliación de las mismas.
<b>Propósito</b>	La población de los Municipios del Estado de Tlaxcala cuenta con obras de infraestructura nuevas, rehabilitadas y ampliadas.
<b>Componente</b>	Obras y/o servicios de infraestructura nueva, rehabilitada y ampliada, ejecutada. Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Actividad</b>	Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura. Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de infraestructura. Elaboración de expedientes de infraestructura. Ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura. Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF 2017.

**Proyecto 2: Modernización del sistema de enlaces de transporte**

Resumen narrativo de la MIR FAFEF 2017	
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la infraestructura vial del Estado, mediante el apoyo a los Municipios con obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación y ampliación de las mismas.
<b>Propósito</b>	La población de los Municipios del Estado de Tlaxcala cuenta con obras viales nuevas, rehabilitadas y ampliadas.
<b>Componente</b>	Obras y/o servicios de infraestructura vial nueva, rehabilitada y ampliada, ejecutada. Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Actividad</b>	Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura vial. Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura vial.

Evaluación Específica de Desempeño

	<p>Elaboración de expedientes de infraestructura vial.</p> <p>Ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura vial.</p> <p>Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
--	--

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF 2017.

**Proyecto 3: Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento**

Resumen narrativo de la MIR FAFEF 2017	
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las poblaciones del Estado, mediante el apoyo a los Municipios con obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación y ampliación de las mismas.
<b>Propósito</b>	La población de los Municipios del Estado de Tlaxcala cuenta con obras nuevas, rehabilitadas y ampliadas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
<b>Componente</b>	<p>Obras y/o servicios de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento nueva, rehabilitada y ampliada, ejecutada.</p> <p>Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
<b>Actividad</b>	<p>Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>Elaboración de expedientes de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>Ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p> <p>Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados FAFEF 2017.

## I. RESULTADOS/PRODUCTOS

### 1. Descripción del Programa

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, y se fijarán con base en la fórmula y elementos considerados en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

## Evaluación Específica de Desempeño

Los recursos del FAFEF se destinarán, a las siguientes funciones:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3% del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para los sistemas de protección civil en los Estados, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

## 2. Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

Los objetivos del programa muestran una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

### Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Meta IV: México Próspero

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016

Sector: Desarrollo Económico Regional Sustentable

Eje Rector: Desarrollo y Crecimiento Sustentable

Programa: Desarrollo y Crecimiento Sustentable

Subprograma: Infraestructura para Impulsar el Crecimiento.

Programa Presupuestario: Desempeño de las Funciones - Proyectos de Inversión - K

Proyectos: Modernización del sistema de enlaces de transporte.

Infraestructura para el desarrollo urbano y rural.

Ampliación y modernización de los sistemas de agua.

Finalidad: Desarrollo Social

## 1. Indicadores de Resultados y Gestión

A su vez, el programa del FAFEF cuenta con indicadores a nivel de fin, propósito, componente y actividades en cada una de las MIR que integran el fondo.

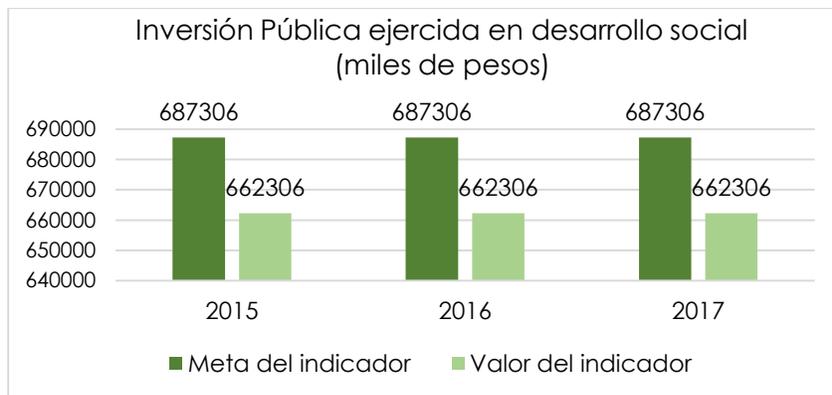
**Proyecto: Infraestructura para el desarrollo urbano y rural.**

### Indicadores Estratégicos

#### 1. Indicador. Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos).

- *Definición.* Mide la inversión pública ejercida por el Programa Presupuestario en ejecución, respecto del año anterior.
- *Comportamiento del indicador.* Ascendente.
- *Método de Cálculo.* Inversión pública ejercida en desarrollo social.
- *Unidad de Medida.* Miles de pesos.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Anual.
- *Año Base del indicador.* 2011.
- *Meta del Indicador 2017:* 687,306
- *Valor del Indicador 2017:* 662,306

Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los anteproyectos de egresos del ejercicio fiscal 2017.

**2. Indicador. Porcentaje de municipios atendidos con lo programado.**

- *Definición.* Se mide el incremento en el porcentaje de la población atendida con el Programa Presupuestario.
- *Comportamiento del indicador.* Ascendente.
- *Método de Cálculo.* Municipios atendidos / Total de municipios
- *Unidad de Medida.* Porcentaje.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Anual.
- *Año Base del indicador.* 2017 con valor 0, pues se implementa a partir del ejercicio fiscal 2017
- *Valor del Indicador 2017:* 20 / 20



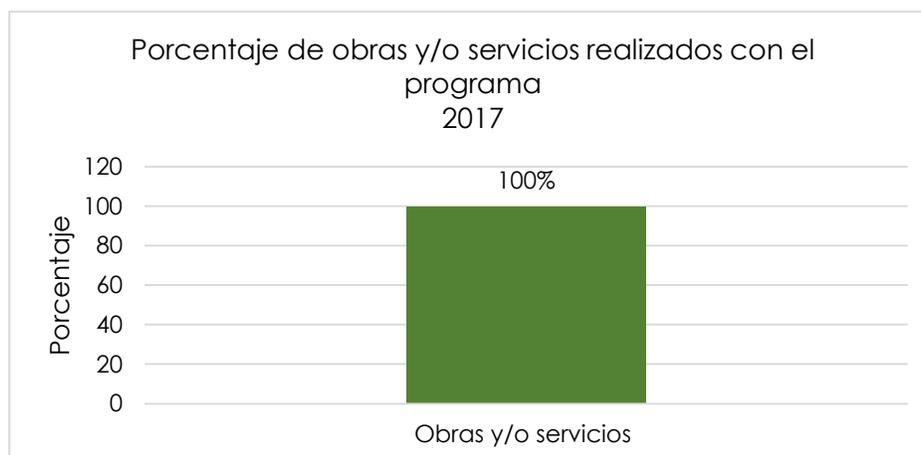
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los anteproyectos de egresos del ejercicio fiscal 2017

## Indicadores de Gestión

### Proyecto: Modernización del sistema de enlaces de transporte.

#### 1. Indicador. Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el programa.

- *Definición.* Se mide el incremento en el porcentaje de avance y cumplimiento de la ejecución de la obra / servicio, respecto de lo programado.
- *Comportamiento del indicador.* Ascendente.
- *Método de Cálculo.* Obras y servicios realizados / Total de obras contratadas con los Recursos asignados al programa presupuestario.
- *Unidad de Medida.* Porcentaje.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Anual.
- *Año Base del indicador.* 2017 con valor 0, pues se implementa a partir del ejercicio fiscal 2017
- *Valor del Indicador 2017:* 09/09



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los anteproyectos de egresos del ejercicio fiscal 2017

### Proyecto: Ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

#### 1. Indicador. Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el programa.

- *Definición.* Se mide el incremento en el porcentaje de avance y cumplimiento de la ejecución de la obra / servicio, respecto de lo programado.
- *Comportamiento del indicador.* Ascendente.
- *Método de Cálculo.* Obras y servicios realizados / Total de obras contratadas con los Recursos asignados al programa presupuestario.
- *Unidad de Medida.* Porcentaje.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Anual.
- *Año Base del indicador.* 2017 con valor 0, pues se implementa a partir del ejercicio fiscal 2017
- *Valor del Indicador 2017:* 04/04

Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los anteproyectos de egresos del ejercicio fiscal 2017

#### 4. Avance de indicadores y análisis de metas

Con base en el análisis realizado de los indicadores seleccionados, se detecta que los indicadores de las tres MIR son iguales, únicamente modificando el área que aborda. Asimismo, el método de medición resulta igual en los tres proyectos, exceptuando los indicadores *Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el programa*, así como el *Porcentaje de municipios atendidos con lo programado*, que en el caso de infraestructura nueva, rehabilitada o ampliada es igual a 20; en lo concerniente a obras viales corresponde a 9, y en lo relativo a obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado equivale a 4, haciendo referencia a las obras en proceso, y por consiguiente, a los municipios a atender.

En cuanto al indicador correspondiente al fin, Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos), éste queda por debajo de la meta en un 3.64% y es repetido para los tres proyectos. Debido a su definición, se considera un elemento ajeno al desempeño del FAFEF.

Destaca que los valores plasmados no se encuentran definidos con respecto a la realidad, ya que las metas son superadas en más del 100% por los valores alcanzados pero se limitó a exponer un nivel de cumplimiento total.

El desempeño que se ha tenido al plasmar los datos de este fondo (FAFEF), mediante sus indicadores en ejercicios anteriores, no ha tenido variante, es decir, que las cifras plasmadas de los valores con respecto a las metas, se han expuesto tomando como referencia valores de indicadores pasados que no están actualizados, de tal manera que las metas no son retadoras y por consecuencia son laxas.

## 5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

### Efectos atribuibles

El FAFEF no cuenta con una evaluación de impacto, aunque podría ser recomendable su realización en un mediano plazo.

### Otros efectos

Entre los resultados relevantes derivados de la Evaluación Integral de Desempeño del FAFEF realizada para el ejercicio fiscal 2016, están los siguientes:

La dependencia operadora del fondo dispone del diagnóstico estatal y federal para la identificación de las necesidades de la población, por lo que sus acciones están alineadas a objetivos nacionales. En este sentido es que se hace necesario elaborar un diagnóstico local que identifique otras necesidades sociales que estén dentro de las que determina el fondo, ya que con esto podrían atenderse más necesidades que aquellas relacionadas con la creación de infraestructura.

De esta forma, es necesario identificar a la población objetivo con rezago en la atención de sus demandas que requieran de atención, es importante que sean más las comunidades atendidas para evitar que los recursos del fondo se concentren en pocos municipios y consecuentemente se eleve la cobertura del fondo. Durante el ejercicio 2016 el FAFEF destinó recursos por el orden de los 393 millones de pesos, la cobertura alcanzó a 20 municipios de la entidad tlaxcalteca con obras como infraestructura vial, agua, bacheo, entre otras.

### Otros hallazgos

Con base en la Evaluación Integral de Desempeño del FAFEF realizada para el ejercicio fiscal 2016, se puede contemplar que se atendió al 33.3% de los municipios con los que cuenta el Estado de Tlaxcala. A pesar de que existe un diagnóstico general a nivel federal y estatal, se hace hincapié en la necesidad de contar con un diagnóstico local que pueda identificar las necesidades sociales de los municipios del Estado. También cabe resaltar desde esta evaluación la necesidad de identificar a la población objetivo, ya sea que esta pueda determinarse por número de municipios o por la población de cada uno de ellos. De acuerdo con las demandas realizadas por cada municipio, sigue siendo necesario el diseño de un sistema que permita priorizar las obras de mayor impacto y que esto redunde en el beneficio real de la población atendida.

Por otro lado, el Instituto Belisario Domínguez, órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República. Dentro del Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 en el Estado de Tlaxcala, dentro de su apartado del FAFEF, expuso la inversión realizada en cada uno de los municipios, con sus variaciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2016 al 2017.

## 6. Valoración

### Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

Con base en los indicadores de Resultados –Fin y Propósito-, se puede observar que las tres MIR con las que trabajan se encuentran totalmente homologadas en cuanto a su definición sobre la mejora de la infraestructura, apoyando a los municipios con obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación y ampliación de las mismas. Este modelo no sólo es repetitivo en cuanto a su definición, sino también en cuanto a sus cifras, ya que no es comprensible que tres proyectos con inversiones diferentes en base a sus obras, sean idénticos en cuanto a sus valores y metas; de tal forma que las cifras mostradas en las metas no se consideran apegadas a lo ejecutado.

En los indicadores de gestión –Componentes y Actividades-, se ha observado un comportamiento igual que en los indicadores de resultados, es decir, que éstos son idénticos en cuanto a su definición y plasman valores con un alcance del 100%, lo que limita la objetividad del ejercicio de seguimiento. Si bien las obras fueron mayores a lo mostrado en los indicadores, esto debe reflejarse en el seguimiento a los datos, mostrando al mismo tiempo metas retadoras, reales y alcanzables.

### Valoración de los hallazgos identificados:

Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, las cifras encontradas en las fichas de indicador no coinciden en ningún rubro con respecto a lo mostrado en el cierre del ejercicio 2017; si bien, se puede encontrar en la información proporcionada que se realizaron diferentes obras beneficiando a un 76.67% de los municipios del Estado de Tlaxcala, se pretende que los valores de la documentación vayan acordes en todo momento a lo realizado, para cumplir con los objetivos propuestos de este fondo.

Tomando como base la información presentada respecto al historial de las obras planeadas y las ejecutadas desde el año 2014 hasta el ejercicio fiscal 2017, es evidente que las obras ejercidas han sido superiores a las metas en todos los años. Tan solo en el ejercicio fiscal 2017, el valor alcanzado fue superior en un 96.97%, es decir, casi dobló la meta. Estos datos se observan en la gráfica siguiente.



Fuente: Elaboración propia a partir de la comparativa de obras asignadas y ejercidas desde 2014 a 2017.

## 7. Cobertura

Para poder tener certeza y claridad de la población potencial y objetivo que busca atender el programa se estableció una metodología para su cuantificación.

### Población Potencial

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. Para el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, fondo que tiene como objetivo el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, el cual se designa a la Inversión de infraestructura física y su equipamiento, la población potencial se define como el total de los municipios del estado.

### Población Objetivo

La población objetivo se definió como todos aquellos municipios que, por prioridad, requieren de ejecución de obra pública, llámese de tipo vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento.

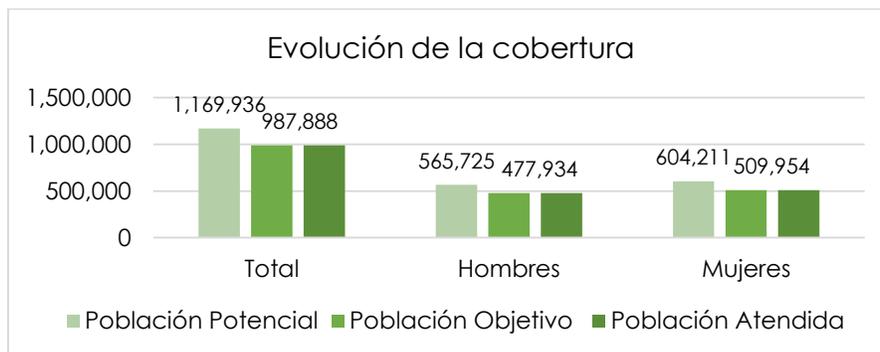
Es importante precisar, que el procedimiento de asignación se da de acuerdo al cúmulo de solicitudes ingresadas a esta dependencia por parte de la población en general, presidencias municipales, instrucciones del ejecutivo derivadas de las giras de trabajo que realiza por los diferentes municipios del estado y por los convenios que se celebran con la federación para la ejecución de programas del orden federal.

### Población Atendida

La población atendida son aquellos municipios en los que se ejecutó obra pública en alguna de sus diferentes modalidades: vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento.

La población atendida se determina a través de expedientes unitarios de obra. En total se beneficiaron 46 municipios, con un total de 987,888 personas durante todo el año 2017. Esto representa un 84% de la población potencial, así como el 100% de la población objetivo.

### Evolución de la Cobertura



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la dependencia.

### **Análisis de la Cobertura**

Se vislumbra en la información proporcionada que su población potencial se encuentra definida por el total de los municipios que conforman el Estado de Tlaxcala, siendo de 60; que de acuerdo al objetivo del fondo (FAFEF), serán aquellas a las que, de acuerdo con sus necesidades, se destinará la inversión asignada a nivel de infraestructura física y equipamiento. Estos 60 municipios representan el 100%, teniendo un 48.36% de población en hombres y un 51.64% de mujeres. Sin embargo, cabe destacar que, de acuerdo a la información proporcionada, la población potencial no está actualizada ya que de acuerdo al INEGI en 2015 se estima en 1,272, 847 habitantes; de los cuales 658,282 son mujeres y 614,565 son hombres.

La población objetivo la tienen definida por los municipios que requieren atención a nivel de ejecución de obra pública en el ejercicio 2017, teniendo un total de 46 municipios en el Estado de Tlaxcala, esto representa el 76.67% con respecto a la población potencial. A pesar de que se tiene la estimación de la población de hombres y mujeres en cada población, será necesario que su indicador precise si su ponderación será por número de municipios o por el número de habitantes.

En la población atendida, se cuenta con el total de hombres y mujeres de cada población en donde se realizó obra pública, sin embargo, resulta difícil conocer cuantitativamente si representa en verdad el total de beneficiados, de tal manera que desde el indicador es conveniente definir si la ponderación será por número de municipios o por el porcentaje de la población directamente atendida.

### **III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

A partir de las recomendaciones realizadas en los aspectos susceptibles de mejora del ejercicio 2017 se contempla lo siguiente:

- 1) Tomando en cuenta el diagnóstico para un plan estratégico que establezca metas, objetivos y líneas de acción, se ha elaborado una MIR que considera las características generales del FAFEf, por lo que se considera un avance del 100% en este aspecto.
- 2) Se ha elaborado la propuesta de esta nueva MIR 2018, incluyendo sus fichas de indicadores que se propondrá a la Secretaría de Planeación y Finanzas, considerándose un avance del 100%.
- 3) La dependencia ejecutora del fondo, a partir de sus tres proyectos principales, opera con tres MIR que considera indicadores que no miden la realidad en cuanto a la aplicación de los recursos. A pesar de que la Ley de Coordinación Fiscal establece los criterios para la asignación de los recursos, se recomienda contar con una metodología más acotada a nivel estatal que permita vislumbrar de manera más clara la asignación de recursos de acuerdo a un análisis de necesidades de sus municipios, considerándose en este apartado un avance del 50%.
- 4) Se proporcionó una propuesta con respecto a la MIR, sin embargo, a pesar de que existe en el árbol de objetivos los medios con respecto al problema,

## Evaluación Específica de Desempeño

estos resultan ser muy generales, por lo que se recomienda que los componentes sean más específicos tomando como referencia los programas principales en los que se tiene destinado el fondo, se define aquí un avance del 70%.

- 5) En la Ley de Coordinación Fiscal se contemplan los criterios generales de los recursos, sin embargo, se recomienda nuevamente la construcción de un diagnóstico más específico para el Estado de Tlaxcala que identifique de manera objetiva las necesidades en cada uno de los municipios, definiéndose un avance del 50%.

## IV. CONCLUSIONES

En el presente documento se plasman los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Tlaxcala en su ejercicio fiscal 2017, cuyo objetivo principal es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, así como contribuir a su saneamiento financiero.

A partir del análisis de la información enviada por la dependencia, se concluye lo siguiente. Se observa que en la planeación de los programas o proyectos a los que se enfocó el fondo, no se aplicó en su totalidad la Metodología del Marco Lógico como herramienta para la construcción de los indicadores y establecimiento de metas de la Matriz de Indicadores de Resultados, necesarios para medir desempeño (eficacia y eficiencia) del programa, así como el seguimiento del mismo.

El diseño de su MIR, hasta esta fecha (2017), no ha sido eficaz para plasmar de manera objetiva lo planeado contra lo realizado.

A partir del análisis de gabinete de la información presentada por la dependencia, se concluye lo siguiente:

- 1) El programa ha cumplido con la realización de obras de infraestructura para el desarrollo urbano y rural, modernización del sistema de enlaces de transporte, ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a pesar de que no se encuentren plasmados en sus indicadores.
- 2) Las obras han beneficiado a un 76.67% de los municipios que actualmente conforman el Estado de Tlaxcala, sin embargo, falta que estas cifras se encuentren también en sus indicadores.

### 1. Fortalezas

- Hay un presupuesto robusto con el que crear, rehabilitar y ampliar infraestructura, vialidades, así como obra de agua potable, saneamiento y alcantarillado.
- Existe un diagnóstico general de la problemática.
- Se presenta cierta flexibilidad en la asignación de los recursos.

## Evaluación Específica de Desempeño

- El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas comunes.
- Los objetivos del FAFEF se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y estatales.
- En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Se cuenta con mecanismos que garantizan el recurso anualmente, una programación para su administración, así como también para su fiscalización.

## 2. Retos y Recomendaciones

Derivado del análisis realizado previamente, surgen los siguientes retos y recomendaciones.

### Retos o áreas de oportunidad del FAFEF:

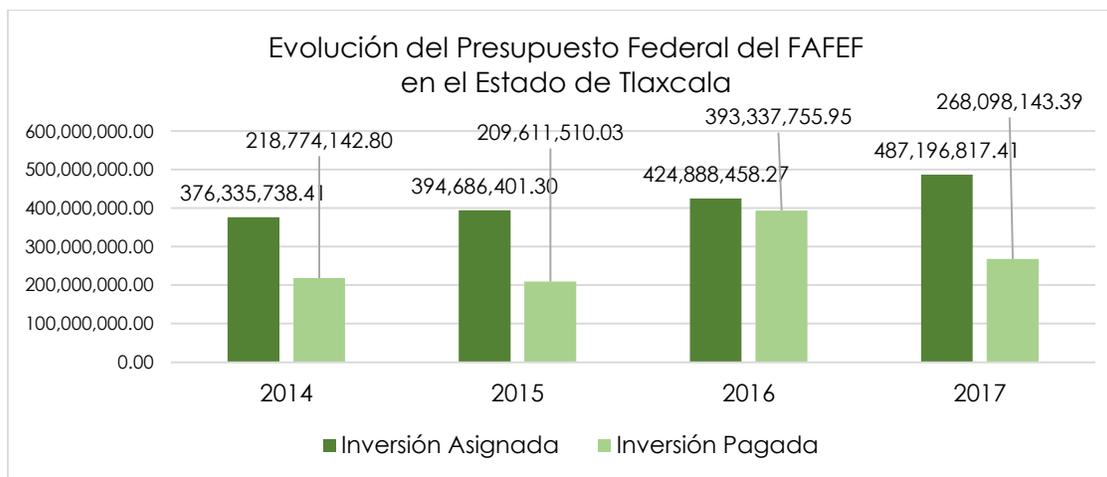
- Reflejar de manera precisa el seguimiento de los indicadores, lo que permitirá reflejar los alcances y el impacto del fondo.
- La revisión exhaustiva dentro de sus indicadores de gestión como son componentes y actividades de la nueva MIR, permitirá definir de manera clara los fondos destinados a cada programa o proyecto dentro del Estado.
- El contar con un diseño sistemático sobre las necesidades de cada municipio, permitirá priorizar el destino de las obras y se podrá estimar de manera más efectiva a la población beneficiada.
- A partir de una redefinición de su población objetivo y atendida se podrá tener un mayor alcance y eficiencia con los recursos del FAFEF.

### Recomendaciones al FAFEF:

- En la alineación del fondo (FAFEF) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se recomienda ampliar la información con cada eje, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Clarificar la definición de la población potencial, objetivo y atendida, como municipios o personas, ya que derivado de la naturaleza del apoyo que brinda el fondo, es difícil cuantificar el número de personas beneficiadas. Por ello, podría ser más factible identificar los municipios por atender y atendidos.
- Establecer metas de indicadores retadoras y factibles de realizarse, con base en un trabajo de análisis que integre el historial y la disponibilidad presupuestaria.
- Realizar un seguimiento puntual de los avances en el desempeño del fondo, es decir, de los indicadores.
- Publicar la MIR que se ejecutará en 2018 en el portal web de la dependencia, lo cual coadyuvará en la integración de un apartado en la página web que permita dar seguimiento al desempeño del fondo.

### 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Para la realización de la evolución del presupuesto Asignado y Pagado se utilizaron las cifras del Área de Control y Seguimiento de Estimaciones y Pago a Contratistas del Departamento de Contabilidad y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala al 31 de diciembre de 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del último trimestre del año 2014 al 2017

Se vislumbra en cada ejercicio que el presupuesto pagado es siempre menor a la inversión asignada. En el caso del ejercicio fiscal 2017, la diferencia de estos presupuestos es una inversión devengada, por lo que en general se utilizó el 100% del fondo destinado a la entidad.

Por su parte, para el análisis del presupuesto aprobado, pagado y devengado se utilizaron las cifras del Área de Control y Seguimiento de Estimaciones y Pago a Contratistas del Departamento de Contabilidad y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala al 31 de diciembre de 2017. Con ello se evidenció que se ha ejercido el 100% de los recursos; de esto, el 55.03% está pagado y el 44.97% restante se ubica como devengado. Esto se expone en la tabla siguiente.

Tabla 1. Presupuesto del programa 2017

Año	Aprobado	Pagado	Devengado	Pagado/Aprobado	Pendiente por pagar
2017	487,196,817.41	270,453,478.81	216,743,338.60	55.03%	44.97%

Cabe mencionar que en la información proporcionada se encuentra identificado la denominación y el costo de cada obra, así como cada uno de los municipios atendidos a los que se les otorgó el presupuesto dentro de los gastos de operación.

### 4. Fuentes de Información

Para la realización de esta evaluación específica del desempeño, la información proporcionada por las dependencias responsables fue la siguiente:

## Evaluación Específica de Desempeño

- Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- Anteproyectos de egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 sobre:
  - a) Infraestructura para el desarrollo urbano y rural
  - b) Modernización del Sistema de Enlaces de transporte
  - c) Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
- Cierre Ejercicio FAFEF al 31 de diciembre de 2017 del Departamento de Contabilidad y Finanzas.
- Comparativa de obras programadas vs obras ejecutadas (FAFEF Tlaxcala).
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF (Artículo).
- Evaluación Integral de Desempeño del FAFEF ejercicio 2016 (Tlaxcala).
- Indicadores mensuales del ejercicio 2017.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2017
- MIR Tlaxcala 2018.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala de 2013 al 2016.
- Presupuestos de egresos de la federación del 2014 al 2017.
- Programas Anual de Evaluación (PAE) 2014 a 2017.
- Reportes trimestrales del ejercicio 2017.
- Resultados de Calificaciones PAE 2016.

### **5. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

Se contó con información suficiente por parte de la unidad responsable para realizar un análisis sobre el FAFEF; sin embargo, es recomendable sistematizar la información para hacerla más accesible.

Asimismo, es importante registrar de manera completa el seguimiento a los indicadores, pues esto permitirá facilitar el análisis sobre el desempeño del fondo.

### **6. Datos del proveedor adjudicado**

Instancia evaluadora: Institute for Executive Education S.A. de C.V. (IEXE)

Coordinadora de la Evaluación: Jaime Velazco Velazco

Correo electrónico: [velazco.jaime@iexe.edu.mx](mailto:velazco.jaime@iexe.edu.mx)

Teléfono: (222) 409-05-87